



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
LOS SEÑORES CONCEJALES, PABLO
PEREZ AOROSTIZAGA, AUDITO GAVILAN
TAPIA, SUSANA MARTINEZ CORNEJO,
RODOLFO GAZMURI SANCHEZ

DECRETO N° 2951

CHILLÁN VIEJO, 05 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal .respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde de fecha 05 de Junio de 2014 para que los Señores concejales **PABLO PEREZ AOROSTIZAGA RUT: 9.732.815-3, AUDITO GAVILAN TAPIA, RUT: 3.793.759-2, RODOLFO GAZMURI SANCHEZ RUT: 9.538.535-4 SUSANA MARTINEZ CORNEJO, RUT: 9.671.204-9**, concurren a la ciudad de Santiago los días 05 al 06 de junio 2014 y el visto bueno de la encargada de la unidad de control.

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los Señores concejales; **PABLO PEREZ AOROSTIZAGA RUT: 9.732.815-3, AUDITO GAVILAN TAPIA RUT:3.793.759-2, RODOLFO GAZMURI SANCHEZ RUT: 9.538.535-4, SUSANA MARTINEZ CORNEJO, RUT: 9.671.204-9** quienes deberán ir a la ciudad de Santiago los días 05 y 06 de junio de 2014 con el fin de participar en la reunion con el ministro de justicia Sr. Jose Antonio Gomez en representación de la Municipalidad de Chillan Viejo. El sr. concejal Pablo Perez, viajara en bus, la sra. Concejala Susana Martinez, lo hara en vehiculo municipal y e sr. concejal Audito Gavilan y el sr. concejal Rodolfo Gasmuri lo haran en vehiculo particular placa patente: CTDR-51.-

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 05 Junio de 2014 y el 40% por el día 06 de junio 2014. además devuélvase los gastos por concepto de movilización, bencina, peajes, estacionamientos y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 Y 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MGB/ DPM/ LRM/
DISTRIBUCION:

Secretara Municipal, Carpeta personal, Contabilidad, Interesados.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDE (S)